

JUEVES, 15 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 198

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2020-7481 *Emplazamiento en procedimiento ordinario 204/2020 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Santander.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dándose las circunstancias previstas en dichos preceptos, se pone en conocimiento de los interesados en el expediente que ha sido admitida la demanda de D. José Luis Rodríguez Martín contra la desestimación por silencio negativo de denuncia en materia de ruidos en el bar Backline en el barrio de El Cerro, de este Ayuntamiento de Rasines.

Para que sirva de notificación y emplazamiento a las personas interesadas en el acto recurrido, emplazándose para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este Órgano Judicial, en forma legal, como demandados en la forma prevista en el artículo 23 de L.J.C.A., haciéndoles saber que personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Rasines, 7 de octubre de 2020.

El alcalde,

Sergio Castro González.

2020/7481

CVE-2020-7481